

**EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA BANCA: ANÁLISIS DE LA RATIO DE MOROSIDAD**

Uno de los principales riesgos que tienen que afrontar las entidades bancarias en la crisis del Covid-19 es el relativo al deterioro en la calidad del crédito en sus balances. Este riesgo se deriva de la fuerte contracción de los ingresos de sociedades no financieras y hogares durante los últimos meses, a raíz de la interrupción a la actividad económica causada por las necesarias medidas de contención de la pandemia, que no se ha visto acompañada por una reducción similar de los gastos. La ratio de morosidad del crédito es una medida de la calidad de los balances bancarios, que se utiliza frecuentemente como indicador de su evolución y, por tanto, de la estabilidad financiera. Esta ratio mide, según una definición amplia, el porcentaje que representan los créditos dudosos (tanto los que hayan impagado por un período superior a tres meses como aquellos para los que exista una probabilidad elevada de que puedan impagar en un futuro cercano) respecto al total de la exposición crediticia.

La ratio de morosidad muestra, en general, un comportamiento fuertemente contracíclico. Así, durante la crisis financiera global que se inició en 2008 esta ratio aumentó en más de 13 puntos porcentuales (pp) en España, hasta alcanzar un máximo de alrededor del 14 % a finales de 2013. En cambio, durante los cinco años posteriores de expansión económica registró una reducción aproximada de 9 pp, hasta situarse en el 4,8 % en diciembre de 2019. Este proceso de corrección se ha visto impulsado por un entorno macroeconómico favorable y por las acciones supervisoras dirigidas a favorecer una gestión temprana de las carteras de créditos problemáticos por parte de las entidades. Dado este comportamiento pasado de la ratio de morosidad, es esperable, por tanto, que las fuertes caídas del PIB que contemplan los distintos escenarios macroeconómicos elaborados por el Banco de España para 2020<sup>1</sup> se traduzcan en un incremento significativo de la morosidad.

A partir de los datos trimestrales desde el año 2008 hasta la actualidad, se estima una correlación entre el crecimiento del PIB y la tasa de morosidad que indica que una caída de 1 pp en el PIB va asociada a un aumento de 0,7 pp en la ratio de mora agregada (véase gráfico 1). Esta observación histórica proporciona una cierta guía para

calibrar, de manera orientativa, el potencial efecto de la crisis del Covid-19 sobre la morosidad. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que caídas del PIB español como las proyectadas para 2020 son significativamente mayores que la caída máxima observada en la historia reciente (del 3,8 % en 2009). Por consiguiente, no es descartable un efecto no lineal, que lleve a un aumento de la tasa de morosidad este año mayor que la estimada con datos históricos sobre la base de modelos lineales. No obstante, también es preciso tener presente que el fuerte repunte de la actividad proyectado para 2021, tanto por el Banco de España como por la mayoría de estos analistas, implicaría asimismo una reducción de la tasa de mora más rápida que en otros períodos de recuperación de crisis económicas pasadas. Además, el potente conjunto de medidas de política económica a escala nacional y europea en respuesta a esta crisis también debería contribuir a reducir la intensidad de la transmisión de la caída del PIB a la tasa de mora. En este sentido, cobran especial importancia los programas introducidos por el Gobierno de avales al crédito bancario para las actividades productivas y de apoyo a la renta de los hogares y a la liquidez de las empresas, las acciones del Banco Central Europeo relacionadas con la política monetaria y las medidas contables en el ámbito regulatorio.

Además, cabe esperar que esta crisis afecte de forma desigual a los distintos sectores institucionales y ramas de actividad, por lo que la evolución esperada de la tasa de mora agregada también dependerá de la distribución de la cartera de crédito por agentes y sectores económicos<sup>2</sup>. Todo ello hace necesario analizar cómo ha variado, a lo largo de los últimos años, el peso de los distintos sectores institucionales y de actividad económica en el crédito bancario y en el PIB. En particular, el sector de la construcción y actividades inmobiliarias recibía en el año 2008 el mayor volumen de crédito bancario destinado a actividades productivas (47,3 %), mientras que, en diciembre de 2019 este sector había perdido preponderancia en relación con el resto de los sectores productivos (hasta representar el 21,8 %). Por el contrario, destaca la importancia que ha ganado durante este período el sector servicios (55 % del total del crédito bancario a actividades productivas en diciembre de 2019, frente al 35 % en 2008), que incluye subsectores como el

1 Para más detalles, véase Banco de España (2020), «Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2022): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de junio de 2020».

2 Véase E. Prades-Illanes y P. Tello-Casas, «Heterogeneidad en el impacto económico del Covid-19 entre regiones y países del área del euro», Artículos Analíticos, *Boletín Económico*, 2/2020, Banco de España.

**EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA BANCA: ANÁLISIS DE LA RATIO DE MOROSIDAD (cont.)**

de comercio, hostelería y transporte, más vulnerables a las interrupciones generadas por la pandemia y a las medidas de distanciamiento social adoptadas (véase gráfico 2).

Por otro lado, al aplicar el análisis de correlación histórica entre las tasas de mora por ramas de actividad y su respectivo valor añadido bruto (VAB), se obtiene que esta no es homogénea. Por ejemplo, para el conjunto de la actividad de comercio, transporte y hostelería, la relación entre el VAB y la ratio de mora sectorial es incluso mayor que para el conjunto de toda la cartera crediticia. En concreto, una variación de 1 pp en el VAB del conjunto de estos subsectores supone una variación de casi 0,8 pp en

su ratio de mora, frente a los 0,7 pp que se obtienen para el total de la cartera. Por tanto, la sensibilidad de la morosidad de los distintos sectores económicos y la composición de la cartera crediticia determinarán, conjuntamente, la distribución entre entidades de los efectos en términos de morosidad y, por tanto, también de rentabilidad y solvencia.

La ratio de morosidad en 2019 ha mejorado significativamente con respecto a 2013 en todas las ramas, si bien en unas se ha avanzado más que en otras; además, los niveles actuales se sitúan todavía por encima de los registrados al comienzo de la crisis financiera de 2008. Como se observa en el gráfico 3, para el total de las

Gráfico 1  
CORRELACIÓN ENTRE LA VARIACIÓN DE LA TASA DE MORA Y EL CRECIMIENTO DEL PIB (2008-2019)

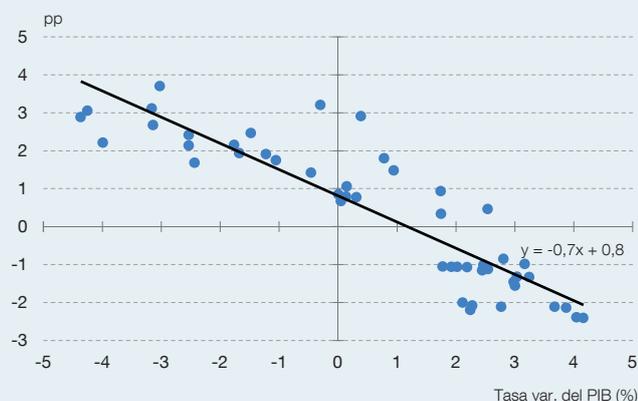


Gráfico 2  
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL CRÉDITO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, 2008-2019

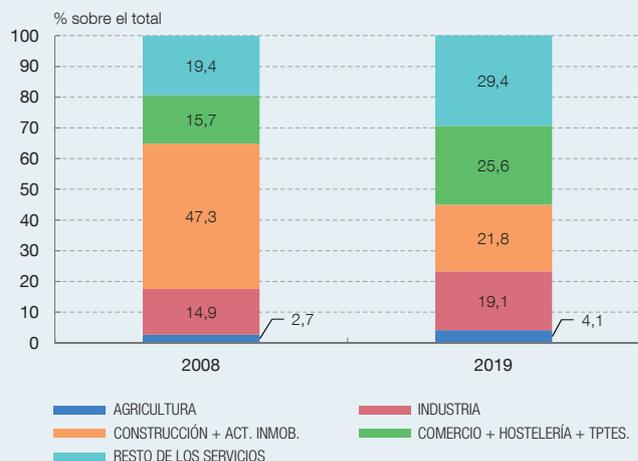


Gráfico 3  
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA RATIO DE MORA, 2008-2019

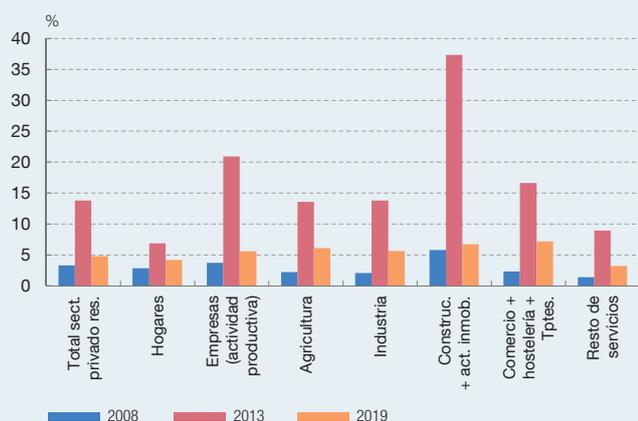


Gráfico 4  
EVOLUCIÓN DEL CAPITAL TIER 1 (a)



FUENTE: Banco de España.

a El capital Tier 1 se compone del capital de mayor calidad, o capital ordinario de nivel 1 CET1, y de otros elementos adicionales (instrumentos híbridos, como algunas participaciones preferentes).

**EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA BANCA: ANÁLISIS DE LA RATIO DE MOROSIDAD (cont.)**

actividades productivas (empresas), la diferencia entre la tasa de mora en 2019 y la registrada en 2008 no llega a los 2 pp, mientras que, para ciertos sectores, dicha diferencia es sensiblemente mayor (más de dos veces superior, en términos relativos, en agricultura, en industria y en el grupo de comercio, hostelería y transporte).

La ratio de morosidad en el crédito a hogares en 2019 (4,2 %) se situaba también por encima de su nivel en 2008 (2,8 %), tras mejorar sustancialmente a partir del período transcurrido desde el final de la última crisis. La capacidad de los hogares para mantenerse al corriente de sus obligaciones de pago es también clave para la estabilidad financiera, ya que los préstamos a hogares representaban en diciembre de 2019 alrededor del 54 % de los préstamos de las entidades bancarias al sector privado residente. En particular, el crédito al consumo representaba un 11,6 % del crédito a hogares en esa fecha, pero ha venido presentando, en general, un crecimiento elevado desde 2015. Los análisis disponibles sobre la evolución de la mora de los créditos a hogares revelan que, para aquellos que recurren a distintos productos de préstamos, los incumplimientos tienden a producirse, en primer lugar, en el segmento de consumo<sup>3</sup>. Considerando la evolución reciente del crédito al consumo y estos patrones históricos, es esperable que este segmento sufra un impacto relativamente elevado y temprano en su calidad crediticia como consecuencia de la crisis del Covid-19. En cambio, en la medida en que la actual crisis se acabe confirmando como un episodio fundamentalmente temporal, cabe esperar que el aumento de la tasa de mora de los préstamos hipotecarios de los hogares se mantenga contenido, dado que las hipotecas que sobrevivieron a la crisis financiera global presentan, en general, una alta calidad crediticia, y los nuevos préstamos hipotecarios se han concedido con unos estándares crediticios prudentes<sup>4</sup>.

Finalmente, aunque la ratio de morosidad es un indicador muy útil de la calidad de los balances bancarios, hay que tener en cuenta que esta ratio no proporciona toda la

información necesaria para poder valorar la capacidad de las entidades para hacer frente a las pérdidas asociadas a la morosidad. En primer lugar, debe valorarse el conjunto de las condiciones macroeconómicas y financieras en todo el período temporal de los escenarios considerados. En particular, el coste de un aumento de la tasa de mora en 2020 puede variar en función de la evolución económica en 2021 y 2022. Así, de materializarse una recuperación significativa de la actividad en este período, como se contempla en la mayoría de las previsiones más recientes, cabe esperar también un repunte de las recuperaciones de crédito, esto es, un retorno de deudores en estado moroso en 2020 a un estado normal en 2021-2022, y una evolución más favorable de los precios de los activos que sirven de garantía a los préstamos, lo que limitaría las pérdidas efectivas.

En segundo lugar, la capacidad de resistencia de las entidades también depende de los elementos de absorción de pérdidas de los que disponen: tanto provisiones (destinadas a la cobertura de las pérdidas esperadas) como capital (capacidad de absorción de las pérdidas inesperadas). En la anterior crisis, la existencia de las provisiones genéricas dotó a las entidades de un fondo de alrededor de 26 mm de euros para poder hacer frente a las pérdidas iniciales que tuvieron que afrontar. Al inicio de la crisis actual, a consecuencia del reforzamiento del capital (volumen y calidad de este) como respuesta a la crisis financiera internacional, las entidades de depósito españolas han pasado de tener un volumen de capital de nivel 1 (*Tier 1*) de alrededor de 158 mm de euros en 2007 a casi 215 mm de euros en 2019, esto es, un aumento de 57 mm de euros en esta categoría de capital. En términos del activo total, el capital *Tier 1* ha pasado de representar un 4,8 % en 2007 a un 5,8 % a finales de 2019 (véase gráfico 4), ampliando, por tanto, la capacidad de absorción de las pérdidas inesperadas derivadas del aumento de la morosidad que previsiblemente cause la crisis del Covid-19 en 2020.

3 Véase «Encadenamiento de impagos en los préstamos a hogares», recuadro 1.2, *Informe de Estabilidad Financiera*, primavera de 2020.

4 Véase *El mercado de la vivienda en España entre 2014 y 2019*, Documentos Ocasionales, n.º 2013, Banco de España, 2020.